

Expediente: 1013/25

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ SOLORZANO LAURA ISOLINA. S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 25/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SOLORZANO, Laura Isolina-DEMANDADO

20294305549 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 1013/25



H108013345040

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ SOLORZANO LAURA ISOLINA. s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 1013/25.-

San Miguel de Tucumán, 24 de agosto de 2026.- 1) Téngase por otorgada formal carta de pago respecto del capital, intereses y gastos. - **2)** Atento a lo solicitado, constancias obrantes en autos y al dispositivo legal normado en el art. 604 del CPCCT, encontrándose cancelado el capital reclamado, intereses y gastos y existiendo disponible en la cuenta judicial la suma de \$48.072,11.- **TRÁBESE EMBARGO SOBRE LOS HABERES** que percibe la demandada **SOLORZANO, Laura Isolina**, D.N.I. N° **29.896.669**, en el carácter de empleada de **SI.PRO.SA.**, hasta cubrir la suma de **\$301.927,89.-, \$35.000.- y \$90.578,37.-** en concepto de saldo de honorarios regulados al letrado José María Lozano Muñoz, aportes Ley 6059 y acrecidas respectivamente. A tal efecto líbrese oficio a la entidad antes mencionada, debiendo hacer las retenciones en proporción de ley y depositar dichos fondos en forma mensual y consecutiva en la cuenta judicial N°**562209604833036** con CBU **2850622350096048330365** radicada en el Banco Macro S.A (Suc. Tribunales) a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a los autos del título. En caso de que los datos indicados en la presente no coincidan con los autos del rubro, no se deberá realizar ninguna transferencia e informar al respecto al Juzgado oficiante- JMA- 1013/25 **FDO. DRA. ANA MARÍA ANTUN DE NANNI - JUEZ**

Actuación firmada en fecha 24/08/2026

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.